

SESIÓN: Cuadragésima Cuarta Extraordinaria.
FECHA: 1º de junio del 2024.
HORA: 12:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de las y los integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe 090/SE/01-06-2024, relativo al informe que presenta el Ente Auditor sobre la infraestructura tecnológica y sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial de Seguimiento al PREP.**).

2.- Proyecto de Acuerdo 173/SE/01-06-2024, por el que se aprueba el resguardo de los paquetes electorales de voto anticipado con los expedientes de las elecciones locales, entregados por los ocho Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, en Guerrero, a los Consejos Distritales Electorales 2, 4, 12, 16, 18, 25 y 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que coinciden en cabecera distrital federal y local, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

3.- Proyecto de Acuerdo 174/SE/01-06-2024, por el que se aprueba la sustitución de la candidatura propietaria a la presidencia del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, presentada por la coalición parcial conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por motivo de fallecimiento, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.**

PPMO/ASG/arc.